

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 8

FECHA DE SOLICITUD	2021	06	15	CONSECUTIVO	F-CD-150
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá, en pro de dar cumplimiento a lo establecido en el plan estratégico "Disoñando la Universidad que Queremos" en su frente estratégico sexto (6) organización Universitaria inteligente con alma y corazón, el cual tiene como objetivo mejorar espacios académicos como laboratorios a fin de potencializar y Fortalecer la formación y aprendizaje significativo autónomo basado en procesos de investigación científica, con estudiantes del programa de Zootecnia; En virtud de esto, el proyecto se enmarca en el componente practico de algunos planes de aprendizaje que requieren desarrollar nuevas metodologías y aspectos procedimentales acordes a los avances de la generación siglo XXI que complementen planes de aprendizaje como por ejemplo: el sistema de producción Porcina, Reproducción Animal y manejo animal lo cual permite fortalecer los desarrollos procedimentales con PIS, semilleros de investigación y grupos categorizados de investigación, así mismo la representación de la Universidad de Cundinamarca en diversos escenarios de orden regional, además de fortalecer la interacción social Universitaria.</p> <p>Actualmente la Unidad Agroambiental la Esperanza tiene al servicio de la comunidad Académica y del programa de Zootecnia diversos espacios para que la comunidad académica refuerce los conocimientos adquiridos por medio de prácticas académicas, proyectos integrados de semestre (PIS), proyectos de investigación y trabajos de grado. Es por esto que, con la aplicación técnicas de Manejo reproductivo del macho y la hembra en el sistema de producción porcina, en la Unidad Agroambiental la Esperanza de la universidad de Cundinamarca, se potencializa esta producción, teniendo en contexto referencias de otros productores porcinos. Por otro lado es de gran importancia para La Universidad de Cundinamarca seguir logrando un posicionamiento significativo en el nivel de formación profesional, además de proyectar impactos importantes en Acreditación del Programa de Zootecnia, ciencia, tecnología e innovación, y en formación posgradual, que se puede fortalecer a través de la presentación de modelos pecuarios productivos sostenibles que sirvan como espacio de formación, investigación y producción, generando referencia para la región y el país. Los equipos requeridos para la Unidad Agroambiental la Esperanza son necesarios para lograr el mejoramiento genético y de bienestar animal de los semovientes de la producción porcina ya que se cuentan con infraestructuras para la tenencia de estos animales en estado de obsolescencia y avanzado deterioro por tiempo de uso.</p>				
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin limite de cuantía (...)."				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1330 del 2021-09-13 00:00:00.0 Valor del CDP: 22.179.092				
FORMA DE PAGO:	unico pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	el plazo de ejecución contractual sea (3) tres meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agroambiental la Esperanza vereda Guavio Bajo a 12 km del municipio de fusagasugá.				
SUPERVISOR:	DAVID ESTEBAN CONTRERAS MARQUEZ - DOCENTE PLANTA CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO				
APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.	--				
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 8

DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	
1	HERRAJE 1 LADO PRECEBO 75 CM ALTO	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$38.750	19	\$44.175	\$232.500	\$276.675	
2	Herraje 1 lado precebo 75cm con pata	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$43.750	19	\$8.313	\$43.750	\$52.063	
3	Herraje 2 lados paridera 3.5 cm ancho herraje en lámina galvanizada para la instalación del panel en PVC	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$35.000	19	\$13.300	\$70.000	\$83.300	
4	Herraje 2 lados precebo 75 cm	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$47.500	19	\$9.025	\$47.500	\$56.525	
5	Jaula de gestación puerta delantera puerta delantera galvanizada para jaula de gestación alto 80 cm , ancho 50 cm(recomendada por bienestar animal) material: acero alvanizado en caliente	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$600.000	0	\$0	\$4.200.000	\$4.200.000	
6	Jaula paridera 2.5mt largo tipo 2 - jaula paridera galvanizada en caliente, con barra anti aplastamiento y antirecuelo, 2.55mt de largo, 0,65mt. de ancho, 1,06mt. de altura. apertura de puerta trasera y delantera. Espesor tubería 3mm, diámetro 1 1/4". cuerpo superior completo atornillado para mayor firmeza. se entrega con la tornillería y accesorios para su armado sin necesidad de realizar trabajos de soldadura.	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$1.100.000	0	\$0	\$1.100.000	\$1.100.000	
7	Lámpara infrarroja 110v 175w- resistente al salpique de agua. duración : 5000 horas	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$120.000	0	\$0	\$480.000	\$480.000	
8	Marco lateral para jaula de gestación-largo 2.20mt, alto 1mt (superior), 80cm (inferior), 1 mt de altura, marco en varilla de 20 mm, varillas horizontales de 16mm y verticales de 14mm de diámetro material: acero galvanizado en caliente. cuando se compran los marcos laterales y las puertas se entregan las tuberías y grilletes y tornillería para la correcta instalación sin necesidad de realizar trabajos de soldadura	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$580.000	0	\$0	\$4.640.000	\$4.640.000	
9	Placa 60*40 cm precebo verde en polipropileno original (no reciclado), no se deforma con el uso. con relieve para evitar deslizamiento.	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$33.825	19	\$154.242	\$811.800	\$966.042	
10	Placa 60*60 cm precebo verde en polipropileno original (no reciclado), no se deforma con el uso. con relieve para evitar deslizamiento de los cerdos	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$50.388	5	\$125.970	\$2.519.400	\$2.645.370	
11	Placa ciega 60*40cm tipo k para piso placa para lechones en paridera y precebos que evita el flujo de aire. especial para poner por debajo de las lámparas calefactoras color rojo	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$46.712	5	\$2.336	\$46.712	\$49.048	
12	Placa piso 60*40cm cerdas madre k placa plástica de polipropileno no reciclado, resiste el peso de la madre en paridera.	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$31.764	19	\$6.035	\$31.764	\$37.799	
13	Portalámpara interheat disipador 2 posic portalámpara con switch para temperatura alta y baja, radiador de calor, funciona con lámparas a 110 - 220 v. ideal para parideras y precebos, provisto de cadena para colgar a diferentes alturas	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$120.000	0	\$0	\$360.000	\$360.000	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 8

14	Potro forrado en cuero - fuerte y resistente , mecanismo para graduar la inseminación Artificial y así facilitar la monta del macho porcino, Garantía 1 año.	1	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$756.302	19	\$143.697	\$756.302	\$899.999
15	Separador panel parideras PVC de 500*2500*35mm panel en PVC para división de parideras. 50cm de altura, largo de 2.5mt y espesor de 3.5 cm color gris	2	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$210.000	0	\$0	\$420.000	\$420.000
16	Separador panel precebo 750*3000*35cm	5	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$353.808	0	\$0	\$1.769.040	\$1.769.040
17	Soporte de vigueta 12 cm - soporte plástico triangular ideal para dar estabilidad a la vigueta siempre debe usarse en parideras	34	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$3.800	19	\$24.548	\$129.200	\$153.748
18	Soporte de vigueta 12 cm - soporte plástico triangular ideal para dar estabilidad a la vigueta siempre debe usarse en parideras .	22	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$3.800	19	\$15.884	\$83.600	\$99.484
19	Termo recolector termo inseminación de recolección de semen de cerdos, con tapa para evitar rayos ultravioletas. capacidad: 2 lt.Garantía 1 año.	1	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$67.226	19	\$12.773	\$67.226	\$79.999
20	Vigueta de 12cm*2.40mt (precio*mt) soporta hasta 1.200 kgs, fabricada en fibra de vidrio, diseño que evita acumulación de estiércol.	41	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$60.000	0	\$0	\$2.460.000	\$2.460.000
21	Vigueta de 12cm*3 mts (precio*mt) soporta hasta 1.200 kgs, fabricada en fibra de vidrio, diseño que evita acumulación de estiércol	18	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$75.000	0	\$0	\$1.350.000	\$1.350.000
TOTAL									22.179.092

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.


Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

NOTA TECNICA

No se encontro informacion.

LINEA PAA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 8


ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
184	02010104 04011010 7	MAQUINARIA AGROPECUARIA O SILVICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Febrero	22180163

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
12	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
13	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS


1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	Responder por los Equipos de mala calidad o que presenten partes defectuosas, para lo cual deben ser cambiadas o reponer las Unidades imperfectas en el término de cinco(5) días hábiles, siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor .
5	Todos los costos que se originen por los equipos de mala calidad o imperfectos deben ser cubiertos por el Contratista.
6	Los gastos de transporte para la entrega de los equipos deben ser cubiertos por el contratista.
7	Todos los equipos de los ítem deben ser instalados y probados en lugar de entrega
8	Realizar el 100% de la entrega de los equipos en el lugar descrito literal lugar de ejecución o lugar de entrega; de acuerdo con el cronograma concertado con el Supervisor y Jefe de la Unidad de Apoyo Académico

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 8


DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 8

10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
ASPECTOS RELEVANTES			
<p>1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.</p>			
<p>2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.</p>			
<p>3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			
<p>4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.</p>			
<p>5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.</p>			
<p>6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 8

7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.

9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO


Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.
8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:
POLÍTICA PARA PROVEEDORES: La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:
- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 8

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 17-06-2021 09:11:12	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 12-08-2021 00:16:05	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 30-06-2021 14:24:45
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 17-06-2021 22:46:42		
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		